I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 06/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

COMPROBANTE DE EGRESO:

ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO

Rut 012013481-7

La Cantidad de \$

338,000 TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS
PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA DENTAL RONDA MUNICIPAL EFECTUADAS EL DIA 10

Correspondiente a

DE SEPTIEMBRE 2011.

Fecha de Pago

06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	57	05/10/2011	338,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		338,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	338,000	
	Totales	338,000	338,000

GRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	338,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		304,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,800
1	Totales	338,000	338,000

SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD

M° CRISTINA VARGAS VIVAR SPCRETARIA MUNICIPAL

DAD DE

ATTICIA OYARZO TORRES VINIDAD DE CONTROL (S) DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE __

LIDAD DE A

RICARDO OLEA CELSI

ASIENTO N°..... FECHA

ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

DAD DE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO